

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Dos Aguas

2025/16121 Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026, la plantilla municipal y las bases de ejecución del presupuesto.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 19 de diciembre de 2025 el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, así como la plantilla municipal y las bases de ejecución del presupuesto, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad: <https://dosaguas.sede.dival.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto, la plantilla municipal y las bases de ejecución se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Dos Aguas, 29 de diciembre de 2025.—El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

